

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ALCIVAR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y siete días del mes de julio del año dos mil quince, a las 09h00 horas, en las instalaciones ubicadas en las calles Francisco de Marcos # 3015 entre Gallegos Lara y Leónidas Plaza, se reúnen los accionistas:

1. Julio Benito Alcívar Luna con C.I. # 090401502-1, propietario de siete mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una;
2. Carlos Alberto Alcívar Cabada con C.I. # 091834310-4, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
3. Julio David Alcívar Cabada con C.I. # 091579401-0, propietario de mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

Asiste también, la señorita Guillermina Alejandra Vasconez Benites, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la sesión el Señor Carlos Alberto Alcívar Cabada y para que actué de secretario Ad-Hoc el señor Julio Benito Alcívar Luna, quien certifica que se reúnen todos los Accionistas de la Compañía ORGANIZACIÓN MARITIMA DE SEGURIDAD EMPRESARIAL ALCIVAR CIA. LTDA., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y ordinaria de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la junta General Universal y ordinaria de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del año 2014 ; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución.

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día; pide la palabra la señorita Guillermina Alejandra Vasconez Benites, Comisario de la empresa, quien da lectura al informe que ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día; pide la palabra el Señor Julio Benito Alcívar Luna, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF y resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del mismo año.

Como último punto del orden del día se conoce: Designar al comisario para el ejercicio económico del año 2015 y fijar su retribución, para lo cual el Presidente de la sesión pide la palabra, y propone que se reelija a la señorita Guillermina Alejandra Vasconez Benites como Comisario de la empresa. Así mismo manifiesta que debe fijarse su retribución.

Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2014;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2014;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014, bajo las Normas NIIF ;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2014; Siendo así que al presentarse resultados negativos la Junta de accionistas decide que no hay valores a ser repartidos entre los accionistas.
5. Designar como comisario a la señorita Guillermina Alejandra Vasconez Benites para el ejercicio económico del año 2016 y autorizar al Gerente General de la compañía a fijar su retribución.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Secretario ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario ad-hoc que certifica, a las once horas.- f) Carlos Alberto Alcívar Cabada como Presidente de la Junta; f) Julio Benito Alcívar Luna como Gerente General - Secretario Ad-Hoc de la Junta; f) Julio Benito Alcívar Luna, accionista; f) Carlos Alberto Alcívar Cabada, accionista; f) Julio David Alcívar Cabada, accionista.

Certifico que es fiel copia a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 27 de julio de 2015.



Julio Benito Alcívar Luna
Secretario Ad-Hoc